



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-007/2026

POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO COTIZADO Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKENS DE SEGURIDAD”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD ID N° 65175.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2077/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DL12/N° 344/2026, de fecha 19 de octubre de 2026, de la Sección Compra Directa - Departamento de Licitaciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de resolución que contiene la propuesta *“POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO COTIZADO Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKENS DE SEGURIDAD”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD ID N° 65175”*; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025 - **Capítulo II, CONVENIO MARCO, Artículo 124°. Obligatoriedad**, expresa: *“Los organismos, entidades y sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario deberán realizar a través de la Tienda Virtual, la contratación de los productos y servicios disponibles en la misma, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado”*;

Que, conforme Nota Interna GDT/TIC/N° 061/2026 (NOT-0052-2026-000062), de fecha 03 de junio de 2026, remitida por correo electrónico, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (DTIC), solicitó el inicio de las gestiones para la contratación de servicio de emisión de certificado cualificado con Token y sin RA, a ser gestionada a través de la Tienda Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a la planificación registrada bajo el ID N° 488151 – “Adquisición de Certificados Digitales y Tokens de Seguridad”, detallando las cantidades a ser adquiridas según pedido:

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-007/2026

Ítem	DNCP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	81111508-9998	Servicio de emisión de Certificado Cualificado (firma electrónica) con Token y sin RA Móvil.	31	UNIDAD

Que, en fecha 06 de julio de 2026, se recibe en la Sección Compra Directa del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Providencia de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (DTIC), por la cual adjunta las documentaciones respaldatorias del pedido de referencia;

Que, los precios referenciales indicados por el Departamento Análisis y Verificación de Precios, conforme al Dictamen U.O.C. N° 117/2026, de fecha 31 de julio de 2026, son tal como se exponen seguidamente:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	DESCRIPCIÓN IPS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	81111508-9998	Servicio de emisión de Certificado Cualificado con Token.	Servicio de emisión de Certificado Cualificado (firma electrónica) con Token y sin RA Móvil	UNIDAD	UNIDAD	31	515.667	17.017.011

Que, según Providencia PROV N° 233/2026, de fecha 08 de setiembre de 2026, el Comité de Suministro Público, informó que en su Acta N° 33/2026 consta: *"El Comité acompaña la adquisición y dispone proseguir con los trámites correspondientes a través de la Tienda Virtual"*;

Que, por Memorando CA N° 500038312/2026, de fecha 09 de setiembre de 2026, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por la suma de G. 17.017.011.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-007/2026

(Guaraníes diecisiete millones diecisiete mil once), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3512/2026, de fecha 09 de setiembre de 2026;

Que, conforme a la Resolución CA N° 067-003/2026, de fecha 15 de setiembre de 2026, el Consejo de Administración conforme al Art. 1° dispuso lo siguiente: *"... a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones para solicitar la cotización para la "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKENS DE SEGURIDAD", mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Disposición Resolutiva"*;

Que las cotizaciones lanzadas por los Proveedores en la etapa de Solicitud de Cotización en la fecha 19 de octubre de 2026, arrojaron los siguientes precios (conforme a la hoja "Resultado del proceso de selección de precios"):

Proveedor	Cantidad	Atributos	Precio Mínimo de Venta	Precio Unitario	Monto total	Margen de Preferencia	Fecha de confirmación oferta
80080610 – Code 100 S.A.	31	Marca: Code100 Procedencia: Paraguay	G. 0	G. 380.000	G. 11.780.000	P.N.	Viernes, 16 de octubre de 2026 – 12:03
80080099 – Vit S.A.	31	Marca: Efirma Procedencia: Paraguay	G. 0	G. 305.000	G. 9.455.000	No aplica	Viernes, 16 de octubre de 2026 – 14:34
80050172 – Documenta S.A.	31	Marca: Documenta Procedencia: Paraguay	G. 0	G. 329.000	G. 10.199.000	P.N.	Viernes, 16 de octubre de 2026 – 18:21

- *Atención: El mejor precio de cotización por ítem estará resaltado*
- *P.N.: Producción Nacional, se aplica margen de preferencia. Ley N° 6575/2020 Art. 1°. El beneficio del margen de preferencia se aplica teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 4558/2011, en su Art. 3°;*

Que, si bien en la oferta de la firma Vit. S.A. se indica que es de procedencia nacional, por correo electrónico, de fecha 19 de octubre de 2026, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) aclaró que: *"no han presentado el certificado correspondiente junto con su*

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-007/2026

oferta, que permita acreditar dicha condición...”, por lo que no se pudo aplicar a su cotización el margen de preferencia, quedando así como oferta más baja, la de la firma Documenta S.A.;

Que, en consecuencia, considerando los Principios de Razonabilidad, Economía y Eficiencia, se sugiere realizar los trámites para generar las órdenes de compra del llamado **ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKENS DE SEGURIDAD**, correspondiente a la oferta cotizada por **DOCUMENTA S.A.**;

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	DESCRIPCIÓN IPS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
DOCUMENTA S.A.	1	81111508-9998	Servicio de emisión de Certificado Cualificado con Token.	Servicio de emisión de Certificado Cualificado (firma electrónica) con Token y sin RA Móvil	UNIDAD	UNIDAD	31	329.000	10.199.000
PRECIO TOTAL: SON GUARANÍES DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, IVA INCLUIDO								TOTAL	10.199.000

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DLI2/N° 344/2026, de fecha 19 de octubre de 2026, suscritos por las mismas;

Que, en Sesión N° 080/2026, de fecha 23 de octubre de 2026, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones formalizar la **ACEPTACIÓN** de los precios cotizados en los ítems "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKENS DE SEGURIDAD" en la Tienda Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), identificado como solicitud ID N° 65175, con adecuaciones al Anexo a ser aprobado en virtud del Art. 1° de la presente Resolución quedando el mismo conforme al siguiente detalle:

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-007/2026

Donde dice: Monto total G. 10.199.000.000.-

Debe decir: Monto total: G. 10.199.000.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones formalizar la ACEPTACIÓN de los precios cotizados en los ítems "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKENS DE SEGURIDAD" en la Tienda Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), identificado como solicitud ID N° 65175, conforme al Anexo, el cual se encuentra certificado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Designar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones como responsable de la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el SICP, y a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, como responsable de la ejecución correspondiente.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/dk/jo.-

**FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo

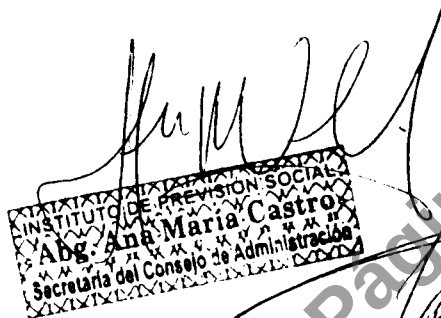
El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



ANEXO I

EMPRESA	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	DESCRIPCIÓN IPS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
DOCUMENTA S.A.	1	81111508-9998	Servicio de emisión de Certificado Cualificado con Token.	Servicio de emisión de Certificado Cualificado (firma electrónica) con Token y sin RA Móvil	UNIDAD	UNIDAD	31	329.000	10.199.000

Monto total: Gs. 10.199.000. (SON GUARANÍES DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana Maria Castro
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Pagina Web IPS